



UNIÓN EUROPEA
Fondos Europeos de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 0001035257
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC)
NOMBRE DEL CENTRO: Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.471.141,92 €
IMPORTE DEL IVA: 518.939,80 €
VALOR ESTIMADO: 2.471.141,92 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 2.990.081,72

ASISTENTES:

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno

JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN. Técnico de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 11:15 horas del día 7 de marzo de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	07/03/2023 13:08:34	PÁGINA 1/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	07/03/2023 13:07:16	
VERIFICACIÓN	tFc2eDZ5XFUBLYA5YSNH9HLLGKLXYC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

ID	NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
2	B23639248	UNIVERTIA	4, 5
3	A79522702	DMI COMPUTER SA	4, 5, 6
5	B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	1
6	B91447193	SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	4, 5,6
8	B58274705	IDIOMUND SL	6
9	B41485228	TEKNO SERVICE SL	3, 4, 5, 6
10	A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS SA	4, 5

Asimismo se acordó requerir la subsanación de documentación administrativa a las siguientes personas licitadoras:

ID	NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
1	B43067586	TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	4, 5
4	B92200591	HERBECON SYSTEMS SL	4, 5
7	B41501388	PEDREGOSA SL	6
11	B30665400	TEDITRONIC SL	2

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 06 de marzo de 2023 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Las empresas licitadoras que no han presentado la documentación requerida de subsanación en el plazo concedido al efecto son:

ID	NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
7	B41501388	PEDREGOSA SL	6
11	B30665400	TEDITRONIC SL	2

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la contratación excluir a la empresa licitadora PEDREGOSA SL y TEDITRONIC SL, al no haber presentado la documentación requerida de subsanación en el plazo concedido al efecto.

Acto seguido la Mesa de Contratación, dado que no se ha presentado la documentación requerida para la subsanación y ante la falta de personas licitadoras y con base en la LCSP, acuerda

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	07/03/2023 13:08:34	PÁGINA 2/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	07/03/2023 13:07:16	
VERIFICACIÓN	tFc2eDZ5XFUBLYA5YSNH9HLLGKLXYC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO el Lote 2 del Expediente CONTR 2022 001035257.

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 02 de marzo de 2023:

ID	NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
1	B43067586	TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	4, 5
4	B92200591	HERBECON SYSTEMS SL	4, 5

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

ID	NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
1	B43067586	TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	4, 5
4	B92200591	HERBECON SYSTEMS SL	4, 5

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:25 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	07/03/2023 13:08:34	PÁGINA 3/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	07/03/2023 13:07:16	
VERIFICACIÓN	tFc2eDZ5XFUBLYA5YSNH9HLLGKLXYC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			